

INVITACIÓN PÚBLICA No. 017 DE 2015

**ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA FACULTAD DE
ESTUDIOS A DISTANCIA**

**RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DE
LA INVITACIÓN PÚBLICA**

**RECTORIA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2015**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 017 DE 2015
ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA FACULTAD DE
ESTUDIOS A DISTANCIA**

Veintisiete (27) de Agosto de 2015.

Ingeniero
ESFRIT ALEXANDER FONSECA
Profesional Universitario
ingesfritfonseca@live.com

En razón a sus observaciones al Pliego de Condiciones, recibidas en el correo bienes.suministros@uptc.edu.co, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIONES 1 A 3 OBSERVACIONES TÉCNICAS Y DE EXPERIENCIA.

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por el Comité Técnico Estructurador.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)
POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidenta Comité Contratación

(ORIGINAL FIRMADO)
FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación

INVITACIÓN PÚBLICA No. 017 DE 2015
ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA

Veintisiete (27) de Agosto de 2015.

Ingeniero
WILMAN FERNANDO SANDOVAL PALENCIA
Contratista
ingwfernando@yahoo.es

En razón a sus observaciones al Pliego de Condiciones, recibidas en el correo bienes.suministros@uptc.edu.co, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN No. 1. RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES.

La Universidad respecto a los contratos de obra pública, y previendo la realización de un sorteo cuando se presenten y habiliten 10 o más oferentes (Según lo dispuesto por el Numeral 5 del Artículo 16.1. del Acuerdo 074 de 2010), ha optado por realizar procesos de precalificación que permitan solamente llegar a dicho sorteo cuando el número de inscritos que hayan pasado la fase de habilitación superen 10 números.

Bajo éste concepto, forzosamente se implementó un procedimiento en donde se radiquen 2 tipos de sobres, uno con el contenido de los requisitos habilitantes y otro con el contenido de los requisitos puntuables, al cual solo se le dará apertura una vez culminada la fase de habilitación y solamente para los oferentes que superaron dicha fase.

Toda vez que los A.P.U., el A.I.U, el programa de ejecución de actividades, flujo de inversión del anticipo se encuentran dentro del acápite correspondiente a los documentos técnicos, y los cuales deben ser verificados desde el punto de vista habilitante, por tal razón no es posible acceder a la solicitud y los pliegos se mantienen conforme se encuentran publicados.

OBSERVACIÓN No. 2. OBSERVACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO.

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por la Oficina de Bienes, Suministros e Inventarios.

OBSERVACIÓN No. 3 a 7. OBSERVACIÓN DE LA EXPERIENCIA .

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por el Comité Técnico Estructurador.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)
POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidenta Comité Contratación

(ORIGINAL FIRMADO)
FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación

INVITACIÓN PÚBLICA No. 17 DE 2015
ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA

Tunja, Veintiséis (26) de Agosto de 2015

Señores

COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Por medio de la presente me permito allegar respuesta frente a las observaciones al pliego de condiciones, de la siguiente manera:

❖ **OBSERVACIONES DEL INGENIERO WEYMAR FERNANDO SANDOVAL**

OBSERVACIÓN No. 1. SOBRE LA LIQUIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

La Universidad ha tomado por política en todos sus pliegos de condiciones, que independientemente del porcentaje de participación en los mismos, los estados financieros, se sumarán en proporciones iguales para determinar la habilitación financiera en sede de liquidez, endeudamiento y capital de trabajo, lo anterior teniendo en cuenta la corresponsabilidad y solidaridad de las obligaciones que se susciten de la ejecución del contrato. En ésta medida y ratificando la colaboración que debe tener la conformación de consorcios o uniones temporales, y evitando que se suscriban estas figuras solamente para que se usen como comodín, simplemente para habilitar determinado requisito, se decidió que se haga la evaluación con la sumatoria de los estados financieros de cada uno de los integrantes. Visto lo anterior no se acepta la observación y se solicita que se sostenga la aplicación de fórmulas referidas en el pliego de condiciones definitivo.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO

Coordinador del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios.

Tunja, 26 de Agosto de 2015

Doctor
FAUSTO ANDRÉS CASTELBLANCO
Coordinador Oficina de Suministros e Inventarios
UPTC

Ref. Invitación Pública N°017-2015/ Objeto "ACONDICIONAMIENTO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA"

Asunto. Observación al proyecto Pliego de Condiciones

Cordial saludo.

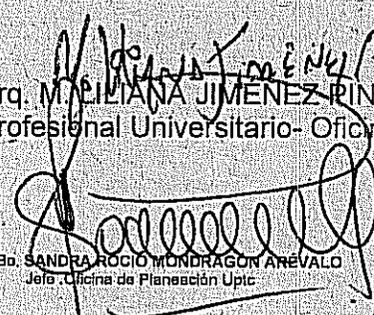
Atendiendo su solicitud, me permito informarle que para el numeral 1, no se aclara específicamente a qué capítulo se refiere, y que debido al desarrollo de actividades que se ejecutaran en esta obra, no es factible la modificación en experiencia para los profesionales. Para el numeral 2, no es posible eliminar la actividad de Suministro e Instalación de Mobiliario, ya que es parte integral del desarrollo del proyecto.

Con respecto a la publicación en el portal web del formato ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, se le notifica que la entidad es la encargada de publicar el presupuesto en general para el proyecto en referencia y que los oferentes deben ser los que elaboren sus propios Análisis de precios Unitarios.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,

Arq. **MARILIANA JIMÉNEZ PINZÓN**
Profesional Universitario- Oficina de Planeación UPTC


VoBo. **SANDRA ROCÍO MONDRAGÓN AREVALO**
Jefe Oficina de Planeación Uptc

OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS
U.P.T.C.
DIA 26 MES 08 AÑO 15
Sonid



Tunja, 26 de Agosto de 2015

Doctor

FAUSTO ANDRÉS CASTELBLANCO

Coordinador Oficina de Suministros e Inventarios

UPTC

Ref. Invitación Pública N°017 2015/ Objeto "ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA".

Asunto. Observación al proyecto Pliego de Condiciones

Cordial saludo.

Atendiendo su solicitud en respuesta del oferente WEYMAR FERNANDO SANDOVAL PALENCIA, me permito informarle que para el numeral:

1. El Comité de Contratación dará respuesta a esta duda;
2. La oficina de bienes y suministros dará respuesta a este interrogante;
3. Sí, se permite que las actividades específicas puedan ser acreditadas en conjunto entre los contratos aportados;
4. No es permitido la acreditación en conjunto, ya que la universidad es autónoma e independiente de solicitar los documentos que considere pertinente para acreditar experiencia;
5. No es posible permitir dicha acreditación por medio de certificaciones y/o actas de recibo y/o liquidación, ya que la universidad es autónoma e independiente de solicitar los documentos que considere pertinente para acreditar experiencia;
6. Con los contratos aportados para certificar experiencia se verificará la suma total ejecutada en los contratos aportados para la asignación de puntaje;
7. Se aclara que el cumplimiento de los requisitos mínimos aporta un puntaje y adicional si tiene un profesional con especialización, arrojará un total de 12 puntos.

Lo anterior para los fines pertinentes.

M. Liliana Jiménez Pinzón
Arq. **M. LILIANA JIMÉNEZ PINZÓN**
Prof Universitario Oficina de Planeación UPTC

Sandra Rocio Mondragón Arévalo
VoBo. **SANDRA ROCIO MONDRAGON ARÉVALO**
Jefe .Oficina de Planeación Uptc